

estado de lo abandonado por los independientes, fecha el 22 de dicho mes y año, firmado por D. Gaspar de Reina.

Por lo que hace especialmente á la imputacion de Ortiz, Mina calificó su estado en armamento é instruccion, al destinarla á la vanguardia, sosteniendo una pieza de artillería: «una cuadrilla que aumentaba el número mas no la fuerza,» de ninguna manera podria señalarse para resistir el primer impulso del enemigo; nos abstenemos de comentar al historiador, porque esta simple indicacion es mas que suficiente para formar el juicio de la fé que se le pueda dar en este particular.

«Los patriotas han tenido, en todo tiempo, gran esmero y vanidad en su caballería. Los lanceros de Ortiz montaban hermosos caballos, y cada hombre tenia ó lanza ó carabina, con una espada ó un par de pistolas. Aunque no tenían uniforme, sino un traje como el que hemos descrito mas arriba, eran hombres bien parecidos, denodados y llenos de vigor. Cuando atacaban y desbarataban al enemigo hacian en sus filas un horrible destrozo.»

En la nota anterior hemos probado que la fuerza de Moreno estaba uniformada y tenia el armamento competente. Verdad es que no todas las fuerzas independientes estaban en el mismo caso; pero los jefes organizadores uniformaron é introdujeron la disciplina entre sus tropas, como lo prueban los ejércitos de Morelos, Matamoras y algunos otros patriotas. La junta de Jaujilla procuró muchas veces que las tropas independientes que operaban en las provincias, sujetas á su primer gobierno, estuvieran bien instruidas y equipadas, como se justifica por las disposiciones que dictaba para el mayor y mejor arreglo, en sus cuatro secretarías de gobernacion, justicia, hacienda y guerra. Las minutas en los libros

de comunicaciones originales que poseemos nos lo manifiestan, y de ellas copiamos varias.

NUMERO 16.

«Libro «Puntos \* de hacienda.» Dia 5. (Diciembre de 1815.) «Oficio á D. Juan Vicente García para que reciva el piloncillo y lo despenda á la mayor brevedad y con lo que realice mande hacer pañetes y compre los que pueda; y lo mismo piezas de manta y en habiendo una porcion regular la mande que para el efecto el Intendente de esta Provincia D. Miguel Gutierrez le mandará 50 ó 60 arrobas de Lana; y que se puede valer de D. Miguel Garibay para uno y otros.»

«Oficio al Intendente Gutierrez para que remita 50 á 60 arrobas de Lana á entregarlas á D. Juan Vicente García para que haga pañetes.»

NUMERO 17.

Del primer libro «Contestaciones de Guerra.»

«Al Mariscal de Campo D. Toribio Huidrobo—Sabe esta corporacion por el Exmo. Sr. Presidente del Supremo Gobierno que de los Fuciles que se le entregaron á V. S., faltan setenta y ocho, y le prebiene que dentro de ocho dias, venga á entregarlos ó responder de ellos; en el concepto de que si no cumple V. S. con lo que se le prebiene, se pondrá en Consejo de Guerra. Dios, &c.» Fecha 5 de Noviembre de 1815.

NUMERO 18.

«Dia 14 (Del mismo mes). «Sr. Mayor D. Fabian Rodriguez.—Entregará V. al enviado del Sr. Brigadier D. Felipe Car-

\* Acuerdos.

vajal diez mil tiros de onsa y cinco mil de menor calibre que interesa mandarle con execucion. Dios, &c.»

NUMERO 19.

«Sr. Mayor D. Fabian Rodriguez.—El Sr. Brigadier D. Pablo Galiana nesecita dos cañoncitos que mandará V. S. construir de las medidas y calivre que insinuará á V. segun se le previene lo haga, remitiendoselos con la vvedad que sea posible; y por ahora diez cargas de pertrecho que de el mismo modo espresa necesitar en la divicion de su mando, y de quedar enterado de esta superior resolucion se espera el correspondiente aviso. Dios, &c.»

NUMERO 20.

«Sr. D. Fabian Rodriguez.—Sin perdida de momento remitirá V. á el Sr. Mariscal de campo D. Julian Avila, las monturas y pertrecho que constan en la adjunta lista avisando á esta superioridad de averlo asi verificado.—Lista 50 monturas aviadas con sus dos sudaderos cada una, diez mil tiros de Fusil de todos calivres, quatro quintales de polvora, cincuenta piñas de metraya calibre de á dos, quinientas piedras de chispa escogidas.—Dios, &c.»

NUMERO 21.

«Sr. Mariscal D. Julian Avila.—Esta superioridad se ha enterado del oficio de V. S. y estado que le acompaña de la tropa, y tomará el mayor empeño en proteger esa divicion á cuyo efecto se han tomado las providencias oportunas, librando con esta fha. la correspondiente orden á el comandante de Atijo para que sin perdida de momento remita á V. S. las monturas y pertrecho que constan en la adjunta lista y prebiene á V. S. que si se dilatare la

remesa de lo mas que necesita para avilitar esa divicion lo reclame continuamente.—Dios, &c.—La lista, la antecedente.»

NUMERO 22.

«Sr. Intendente D. Fernando Franco.—Para alarmar las tropas de la costa del Sur se necesitan quinientos machetes que mandará V. S. se construyan á la mas posible vvedad cuidando de que esten bien echos y con buena guarnicion librando su importe á la Tesoreria de esta Provincia y dando aviso á esta superioridad para destinarlos á los puntos donde se necesitan.—Dios, &c.»

NUMERO 23.

«Sr. D. Joaquin Castilleja.—El Sr. Brigadier D. Pablo Galiana, á patentizado á esta superioridad necesitar para alarmar sus tropas doscientos Fusiles y tres cientos caballos, y con esta fecha se le á contestado haber tenido á bien comicionar á V. para la compra de ambos efectos y á los ministros de la Tesoreria de esta Provincia que ministren á V. los reales necesarios esparando de su actividad y eficacia cumplirá con este encargo á la mas posible vvedad, como que interesa nada menos que nuestra comun felicidad.—Dios, &c.»

NUMERO 24.

«Sr. Brigadier D. Pablo Galiana.—Enterada esta superior corporacion de lo que V. S. expone sobre receger por fuerza las armas y caballos que necesita ha acordado decirle que esta providencia es peligrosa en las presentes circunstancias y á fin de que V. S. se reponga en los terminos que anuncia ha resuelto comicionar con esta fha. al Teniente Coronel Dn. José Joaquin Castilleja para que las compre satisfaciendo

dose su importe en la Tesorería de esta Provincia y de esta suerte quedará V. S. mas pronto avilitado y sin el resentimiento que se pudiera ocasionar á esos havitantes. Dios, &c.»

## NUMERO 25.

Teretan, 23 de Obre. de 1815.

«Sor. D. Pablo Galeana.—Queda entendida esta Superior corporacion de las acciones que resistió de regreso de haver acompañado á las Supremas corporaciones y por ello se dan á V. S. las devidas gracias.—El estado de gente y armas que V. S. expresa en su oficio de 8 del corriente haver remitido á este Tribunal el Sargento Mayor D. Santiago Garcia no se ha residido, procurara V. S. mandar á la posible vriedad.—Es de el agrado de esta Superioridad el proyecto que V. S. enuncia en el mismo de levantar los dos Esquadrones de Caballeria, y ya con esta fecha como á V. S. se le transcribe se da orden á el Sr. Intendente de esta Provincia para que venda los metales y le proporcione los recursos necesarios, y lo mismo á el mariscal de campo Don Julian Avila que esta en iguales miserias.—Los cañonsitos que expresa nesesta se construyan en Guallameo á donde ocurrirá V. S. por ellos remitiendo antes las medidas de calibre y de mas que considere presiso para que por aquel Comandante se hagan segun la instruccion que V. S. le comunique y ya con esta fecha se le previene remita á V. S. las diez cargas de pertrecho que necesita deviendo V. S. reclamar á esta Superioridad quanto le falte, para que todo se facilite con la prontitud que exige el estado en que se haya esa demarcacion.—Dios, &c.»

## NUMERO 26.

«Sr. Mariscal Vargas, dia 25.—Como sea

una de las principales atenciones de esta Superior corporacion promover, proteger y fomentar el importante ramo de la guerra que justamente mantiene la Nacion contra nuestro tiranos opresores, le es preciso imponerse á fondo del estado de la tropa del mando de V. S. y de los proyectos de V. S. (como que tiene las cosas á la vista) pueda formar conducentes al sistema: á este fin necesita que á la mas posible vriedad le remita un estado de toda su gente, armas, municiones y demas utiles de guerra en los terminos que se hallen, cuya operacion practicará V. S. menzalmente, conforme la resolucion del Supremo Gobierno, dando razon de las acciones y progresos de la tropa de su mando que es una de las que forman la esperanza de la Nacion como se ha acreditado en todos tiempos; é igualmente de los movimientos del enemigo, y cada quince dias corre comunicando las ocurrencias que hubiere, ó expresar que no hay novedad para en su vista dictar las providencias que se estimen oportunas.—Dios &c., dia 25.»

Del segundo libro «De hacienda. Contestaciones que comienzan desde 6 de Diciembre de 1816, siendo Secretario D. Manuel Alvares.»

## NUMERO 27.

Sr. Coronel D. Manuel Vargas.—Pasa el Teniente de Artilleria D. Damian Robles á ese Pueblo, con el objeto de comprar los efectos de la adjunta lista, recojer de donde quiera que se hallen los soldados de su compañia, reclutar otros que sean utiles, y traer unos Sastres. Para lo primero le franqueará V. S. el dinero que importare y se repondrá en esta á letra vista y para lo demas impartirá al expresado oficial, los auxilios necesarios hasta poner en

esta Fortaleza los Soldados.—Dios &c., Jaujilla Abril 19 de 1817.—Lic. Ignacio Ayala.—P. I.—Lic. Mariano Tercero.

«Lista. Efectos.—2 £ hilillo azul y blanco.—9 docenas Zapatos de Vaqueta.—2 £ de Mecatillo.—Los cortes de manta que se puedan comprar.—3 £ de estaño.—1 papel de Agujas núm. 3.»

## NUMERO 28.

«Sr. Intendente Anzorena.—Hay noticia positiva de que el Sr. Muñiz dexó en la hacienda de Serrano, cantidad considerable de plomo; por lo que intereza tome V. S. la mas pronta providencia de extraerlo de allí, ó donde quiera que se halle, y remitirlo á esta fortaleza. De igual necesidad es la conduccion á esta de quanta lana halla existente en Pamo, y otros lugares de que V. S. tenga conocimiento, principalmente de lo que pueda estar en poder del Maestro Francisco y vive en casa de los Lopez, pues este indibiduo debe, segun la instruccion que hay, algun dinero, y por lo mismo lo remitirá V. S. con todo su obrador para que lo desquite, y siga labrando la mas ropa que se necesita para las tropas.—Sin embargo de que ya se le tiene hablado á V. S. por esta superioridad, en asunto al cobre que ha de remitir, le reitera diciendo no seria malo mandase V. S. reconocer los sobrantes que de este metal halla, en las Haciendas con preferencia y la de Tipitaro remitirlos á la mallor vriedad para varias obras que urgen demaciado.—Dios Guarde &c., Abril 23 de 1817.»

Otras órdenes podriamos copiar en justificacion de nuestro aserto, pero creemos que las anteriores son mas que suficientes, para probar con ellos que la junta de Jaujilla disponia y estaba pendiente aun de las cosas mas insignificantes; que para dic-

tar con acierto sus órdenes, procuraba tener á la vista los documentos necesarios, como estados de fuerza, armamento, &c., los que no se forman, ni se remiten sino por fuerzas que ademas de estar en servicio activo, están medianamente instruidas y arregladas, y no por cuerpos de gente colecticia reunida á última hora, para lances extremos ó citados para expediciones violentas. Fuerzas colecticias y reunidas como dice Robinson, por buenas que fuesen, no debia ni podia un jefe como Mina, colocarlas á la vanguardia de una línea de batalla, para resistir fuerzas disciplinadas y bien armadas.

«El dia siguiente, á las siete de la mañana, las tropas estaban en movimiento. Despues de marchar cerca de una legua, se descubrió el enemigo, que se acercaba por el mismo camino, el cual atravesaba una hermosa llanura, en las tierras de la hacienda de San Juan de los Llanos, distante cinco leguas de la ciudad de San Felipe. El campo de batalla estaba inmediato á las ruinas de aquella posesion.»

Segun esto, el 29 de Junio debe haber sido la accion; Mina nos asegura lo mismo que Moreno y Noboa, que el 28. La distancia de San Juan de los Llanos á San Felipe, segun los itinerarios del general D. José Justo Alvarez, pág. 263, núm. 47, es de ocho leguas, y no de cinco. «El campo de batalla estaba inmediato á las ruinas de esta hacienda.» El facsímile nos dice que «se dejó ver el enemigo dos leguas ántes de llegar á San Felipe.» Moreno que fué la accion en «el Rancho del Terrero, camino para San Felipe,» y Noboa que en «el campo de los Arrastres;» \* de consiguiente, ni fecha ni lugar en que pasó el hecho de armas, cita con exactitud el Sr. Robinson.

\* Facsímile y documentos números 9 y 10.

«Mina mandó que la division se retirase detras de un repecho y trazó sus disposiciones con su acostumbrada destreza y prontitud. La guardia de honor, el regimiento de la Union y la infantería del Sombrero, que formaban una columna de noventa hombres, cuarenta y cinco de los cuales eran ciudadanos de los Estados Unidos, fueron puestos bajo las órdenes del coronel Young. El primer regimiento de línea y la infantería patriota formaban otra columna de 110 hombres, al mando del coronel Marques, jefe del primero. La caballería de la division, que era de noventa hombres, estaban mandados por el mayor Maylefer: á la cabeza de los lanceros estaba D. Encarnacion Ortiz, y se les habian unido los asistentes armados.»

Véase el facsímil: la division la ordenó Mina en esta forma; á la izquierda una columna á sus inmediatas órdenes; en el centro la línea de batalla, y á la derecha otra columna á las órdenes de Moreno; á vanguardia, y probablemente en tiradores, los cazadores y la infantería de D. Encarnacion Ortiz. Mina no menciona al coronel Young, como Robinson; pero en cambio este á su vez no nombra á Moreno, que mandaba la columna de la derecha: la afeccion por personas, ó tal vez de nacionalidad, hizo hacer este cambio insignificante al historiador.

«Habiendo tomado posicion el enemigo, Mina se adelantó solo á reconocerlo, á distancia de tiro de fusil. Su traje y su caballo llamaron la atencion del enemigo, que le hizo una descarga cerrada, mas afortunadamente sin efecto. Este rasgo de intrepidez agradó mucho á la division, aunque muchos oficiales sentian que su general expusiese tanto su persona.

«Habiendo, sin embargo, conseguido su objeto, volvió á la division y la mandó

marchar al ataque á paso acelerado. El coronel Young, á la cabeza de su columna, se adelantó con rapidez en medio de un fuego incesante de fusilería y metralla, y despues de haber disparado una descarga, atacó denodadamente á la bayoneta. El mayor Maylefer, con su caballería, se precipitó, espada en mano, contra la enemiga y la puso en completo desorden. Cuando los lanceros echaron de ver que los realistas cedian, los acometieron con furor y entonces la derrota fue general y la victoria completa.»

No nos ocuparemos en hacer comparaciones, pues la descripcion de la accion consta en el facsímil de Mina: llamémosle sí la atencion que la compañía de húsares fué replegada sobre la infantería, y que cuando este jefe la unia con la columna de la derecha, que mandaba Moreno, este habia ya tomado posesion de la artillería enemiga.

«Trescientos treinta y nueve enemigos quedaron muertos en el campo de batalla, y doscientos veinte cayeron prisioneros. Cerca de ciento y cincuenta hombres de la mejor caballería, fueron los que escaparon. El coronel Ordoñez y otros oficiales de graduacion eran del número de los muertos. Castañon recibió una herida mortal de que espiró, á cinco leguas de distancia del campo de batalla. La caballería persiguió al enemigo por espacio de dos leguas, haciéndole nuevos estragos.

«El denuedo del coronel Young en esta accion y el ardor de sus tropas, sirvieron de ejemplo á todo el resto de la division; y en efecto, ocho minutos mediaron, tan solo, entre la orden que dió Mina de avanzar, y la completa derrota del enemigo. La pérdida de la division fué de ocho muertos y nueve heridos; pero entre los primeros estaba el intrépido é inteligente mayor May-

lefer, cuya pérdida equilibró las ventajas de la victoria. El mayor era suizo, y habia sido oficial de dragones al servicio de Francia; habia servido en España, y era respetado de la tropa, no solo á causa de sus talentos militares, mas tambien por su escrupuloso esmero en el cumplimiento de sus obligaciones.»

«De resultas de la accion, quedaron en poder de los patriotas, una pieza de campaña de bronce, un cañon de montaña, quinientos fusiles, muchos uniformes y todas las municiones y bagaje. Es digno de observarse que, durante la accion, los cañones enemigos hacian fuego con pesos duros; lo cual, sin duda, debió atribuirse á falta de metralla y no á sobra de dinero, que no abundaba en las cajas reales en terminos de permitir tan extraño modo de hacer la guerra.»

El tantas veces repetido facsímil y los documentos del 10 al 15, prueban cuál fué la verdadera pérdida de ambas fuerzas contendientes: el mayor Maillifer, y no Maylefer, fué el que murió en la accion: «el denuedo del coronel Young . . . y el ardor de sus tropas,» no, «sirvieron de ejemplo á todo el resto de la division,» sino que «no tuvieron necesidad de hacer ningun esfuerzo particular (palabras de Mina), porque el enemigo resistió poco y ya los demas cuerpos saben cargar como ellos.»

Ni una palabra mas añadiremos para combatir los asertos del historiador D. Lucas Alaman, porque habiendo copiado este casi al pie de la letra el dicho de Robinson, cuanto hemos asentado contra el escritor norteamericano, cuadra, sin discrepancia alguna á nuestro compatriota.

«Mina volvió al campamento de la noche anterior en medio de las aclamaciones de sus soldados. Marchó á la mañana siguiente y llegó al Sombrero en la misma

tarde. Una descarga de la artillería del fuerte, anunció á los realistas de la Villa de Leon, la desgracia de su partido. La imprenta republicana de Jaujilla esparció la noticia por todos los llanos del Bajío, y por todo el país ocupado por los patriotas. La muerte de Castañon excitó una alegría universal. Se hicieron iluminaciones y salvas, se cantó el *Te Deum* y corrió de pueblo en pueblo la fama del general Mina. El entusiasmo fué general desde el Sombrero hasta las cercanías de México y desde San Luis Potosi hasta Zacatula.»

Nos hemos extendido mas de lo que deseábamos, pero la importancia del asunto y el deseo de probar hasta la evidencia que hemos tenido razon para decir al publicar el primer facsímil que nuestra historia de independencia aun está por escribir, nos obligó á justificar nuestro dicho con documentos, la mayor parte inéditos, que no pueden ser calificados de parciales, supuesto que indistintamente figuran de ambos partidos.

Mientras que el Sr. Mina hace justicia á los jefes, oficiales y tropa independiente, Robinson y Alaman procuran denigrarlos hasta lo infinito: los hechos heroicos de nuestros libertadores son desconocidos; se menciona únicamente aquellos por quien se tiene alguna afeccion, y se deturpa la fama de otros, quedándose la mayor parte, como vulgarmente se dice, en el tintero; los acontecimientos de las tropas á las órdenes del comandante general de la Provincia del Potosí, claman por un historiador juicioso é imparcial que relate sus hazañas.

Desde Junio de 1811 llamaron la atencion de D. José de la Cruz los movimientos de las fuerzas independientes de los hijos del segundo canton del Estado de Jalisco: el ataque á Lagos el 31 de Agosto del mis-

mo año le hizo conocer la clase de enemigo con quien tenia que habérselas. Los partes de la division de D. Luis Quintanar, y muy especialmente el de la sangrienta accion del 25 de Setiembre del mismo año, que en campo raso duró desde la una hasta las cinco y media de la tarde, lo hizo pensar seriamente y calificar el espíritu público de los pueblos de esa parte del territorio mexicano, por lo que se determinó establecer una comandancia fija en Lagos de Moreno, para que auxiliada con las fuerzas locales organizadas desde 1810, al paso por esta ciudad de D. Félix María Calleja, operase sobre la sierra de Comanja y demas puntos ocupados por los independentes; las instrucciones reservadas que dió á D. Angel Linares, desconocidas hasta hoy, y que tal vez publicaremos mas tarde, fijan con verdad y certeza el entusiasmo de que por la independencia estaban poseidos los habitantes de las poblaciones y gentes del campo, y el que no disminuyó ni aun despues del fatal 20 de Agosto de 1817, en que fué la pérdida del Fuerte del Sombrero. Siete años continuos de guerra ántes de esa pérdida, y dos hasta el 9 de Diciembre de 1819, en que fué completamente batido y derrotado el coronel D. Santiago Gonzalez, padre de nuestro buen amigo el Sr. general Don Refugio del mismo apellido, por el comandante de Lagos D. Hermenegildo Revuelta en combinacion con otras divisiones; así como la última expedicion de estas fuerzas, de que tenemos conocimiento por nuestros documentos, hecha por los altos de Ibarra, Comanja y otros puntos, del 29 del referido mes y año, al 16 de Enero de 1820, en la que fué aprehendido un hijo de Encarnacion Ortiz y remitido á México por orden del virey, de 27 del mismo mes; bien merece, lo repetimos, que una pluma bien cortada se dedi-

que á escribir esa parte de nuestra historia, en la que figura en primer término aunque no en todo su período el célebre Navarro, de quien tenemos el gusto de presentar hoy al público su firma en facsímile.

Por conclusion copiamos la comunicacion del referido Mina dirigida á la Junta de Jaujilla, en que le manifiesta que el Sr. Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate informará de todo lo relativo á la organizacion de la expedicion, y la acta de aquella corporacion en la que se presentó el referido Sr. Zárate, ambas inéditas; la segunda tomada del libro original de actas de la mencionada junta, que existe en nuestro poder.

## NUMERO 29.

«Exmo. Sr.—El Sr. D. Cornelio Zárate, saldrá mañana para esa. Este decidido patriota informara á V. E. del modo que he formado la expedicion, las deudas que me ha sido preciso contraer en nombre de la Republica mexicana, y lo importante que es para lograr infaliblemente nuestro intento que V. E. se traslade a algun sitio de donde pueda comunicar con los Gobiernos Extranjeros.

«Veo con dolor la situacion atrasada de nuestros negocios y la escasez de recursos pecuniarios que es el nervio de la Guerra. Pero tambien veo muchos materiales, que bien dirigidos nos procuran todos esos medios; y todavia tengo algun credito para procurarnos recursos de los paises extranjeros teniendo la aprovacion de V. E. Para acordar sobre todo esto, es indispensable que despues de haberse enterado V. E. por medio del Sr. Zarate de la presente situacion de esta division, me embie alguno con quien pueda tratar sobre las ulteriores empresas que seran mas convenientes al bien de la patria.

Salud, y Libertad en el fuerte del Som-

brero Julio 2 de 1817.—Exmo. Sr.—Xavier Mina.—Exmos. SS. Del Spmo. Govno. Provisional.»

## NUMERO 30.

«En la fortaleza de Jauxilla, á diez y nueve de Julio de mil ochocientos diez y siete, estando juntos los Señores que componen el Gobierno Mexicano, para tratar con el Sr. Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate sobre todos los pormenores acaecidos desde que el Supremo Congreso Mexicano lo comisionó en union del Sr. Ministro, Lic. D. José Manuel de Herrera, para que en falta de este habriera con los Gobiernos Extranjeros, los tratados de alianza con arreglo á las instrucciones que recibieron; el Sr. Presidente en turno, Lic. D. Mariano Tercero, dió principio á la seccion de este dia, mandando que entrase en ella el Sr. de Zárate, así para que diese cuenta de su comision, como para que informara cuanto juzgara digno de la noticia de este superior gobierno, lo que habiéndose verificado, tomó la voz el Sr. Zárate, diciendo que una serie no interrumpida de desgracias, ocasionó el que no se hubieran cumplido los contratos que aquel Ministro habia celebrado con algunos vecinos principales de Baltimore, quienes con motivo de haberse disuelto las Supremas Corporaciones, desconfiaron de que se les pagase cantidad de Armas que habian pactado con el Sr. Herrera, y en vista de esto determinó este, que volviese á este Reino el Sr. de Zárate, tanto para informarse del estado de las cosas, como para que conduxese algunos reales; que en efecto, habiendo desembarcado por Nautla el Sr. de Zárate, quedó impuesto de estar disueltas las Supremas Corporaciones, lo que le obligó á solicitar de los Comandantes del Oriente algunos reales con que volverse á Val-

timore en desempeño de su comision, como lo verificó quando perdió la esperanza de conseguir su pretencion; que quando llegó á Valtimore no encontró allí al Sr. Herrera, y en seguida recibió un oficio que le dirigia desde Galbeston el Sr. general D. Xavier Mina, que original con copia de la que se contestó, presentó á este gobierno, y son las siguientes:

«Copia.—Desde Baltimore tube el honor de comunicar al Exmo. Sr. D. José Manuel de Herrera, mi llegada allí, mi devocion á la causa de la libertad, y mi determinacion de ir á continuarle mis servicios en la Nueva-España; y conforme á aquella carta y á lo que luego escribí por medio de Monseñor Mier, he llegado aquí con los oficiales y otras clases que me acompañan; y con las armas, municiones y otros materiales que traigo para el servicio de la República Mexicana.—Engañado en mis esperanzas de encontrar aquí al Exmo. Sr. Herrera, mi situacion seria aun mas desagradable, sin la feliz llegada de V., que como Secretario de la legacion á que él estaba destinado, debe de derecho reemplazarlo en todos los negocios. En la imposibilidad ya de llevar á efecto el plan de operaciones, por el qual pensé insinuar mis servicios á la Nueva España, y de que hablaba á S. E., podré á lo ménos, conformándome á las órdenes de V., seguir el que en la opinion de V. sea mas conveniente á los intereses de la República.—Tenga V., pues, la bondad de aceptarme á mí, y á mis Compañeros de armas como soldados defensores de la Libertad Mexicana, de indicarme la direccion que debo tomar, y de disponer con respecto á mis materiales lo que V. crea mas á propósito, y del beneplásito de nuestro Gobierno nacional. Dichosos nosotros si al obedecer las órdenes de V. podemos dar pruebas de nuestro honor militar, y de nues-

tra fidelidad á tan santa causa.—Dios guarde á V. muchos años. Galbeston, Diciembre 14 de 1816.—Xavier Mina.—Sr. D. Cornelio Zárate, Secretario de la Legion Mexicana en los Estados-Unidos, encargado interinamente, &c.

«Copia.—Galbeston, 23 de Diciembre de 1816.—Señor de mi estimacion y justo aprecio: los obstáculos que se han presentado al Sr. Ministro plenipotenciario, D. José María Herrera, para verificar su arribo á Wasinton, y llenar allí el objeto de su mision, han sido de tal naturaleza, que habiéndose puesto en camino con este designio desde el mes de Octubre del año próximo pasado, no ha podido hasta ahora lograrlo, con indesible atraso de los intereses de la República Mexicana: por el contrario, las ocurrencias que han sobrevenido despues, lo han obligado á volver á las Provincias del interior, de donde no se desprenderá acaso con tanta prontitud, quanta seria necesaria para poderle hallar en Wasinton durante la reunion del Congreso, que es sin duda el tiempo mas oportuno de tratar los importantes asuntos de que está encargado; en tal estado de cosas ha llegado aquí el Sr. D. Serbando Mier, procurando mostrarme que el Congreso de los Estados-Unidos estava con tan bellas disposiciones para declarar la guerra al tirano Fernando, que solo dejaria de verificarlo por falta de un sugeto que autorizado por la República de México lo pidiese así en aquella asamblea. Presumo en efecto que quando esto no se consiguiese, se lograrían por lo ménos otras muchas ventajas, que contribuirían en gran parte á escapar la ocasion á nuestra emancipacion. Así, persuadido de que no devia dejar, he creído que en uso de las facultades de que estoi investido, devia nombrar un individuo, que hallándose al presente cerca del Congreso de

los Estados-Unidos, pudiese sin dificultad executar lo conveniente para obtener los mayores auxilios posibles en favor de la República á que pertenesco. Determinado, pues, á dar este paso, no dudé ya del sugeto á quien devia cometer este delicado encargo, estando bien asegurado de la honradez, patriotismo y pericia de V.; pero me restaba aun imbestigar si V. lo aceptaria, hasta que informado por el susodicho Sr. Mier de que V. tendria mucho gusto en que la República Mexicana, hisiese uso de sus luces, resolví remitir á V. el despacho que acompaño. A esto era consiguiente mandar á V. las instrucciones concernientes al negocio, á fin de que supiese el camino que debia tomar para su desempeño; pero habiéndoselas llebado consigo el Sr. Herrera, nada puedo decir á V. circunstanciadamente. Por punto general devo anunciar á V. solamente que si no se pueden conseguir préstamos de gruesas cantidades sino á un crecido interes, son de aceptarse con tal de que los plazos sean de dos años en adelante. En lo demas V. obrará con la prudencia que acostumbra y conforme á las circunstancias, seguro de que los servicios que haga V. á México, serán vistos con el mas distinguido aprecio.—Por el primer Barco que se presente avisaré al Gobierno de la medida que he tomado, y creo que no será despachada, digo desaprobada. El Congreso de los Estados-Unidos no calificará tal vez el documento que envío, en cuyo caso no queda otro arvitrio que aguardar á que el Sr. Herrera pueda dirigirse á Wasinton. Espero que V., atendidas las circunstancias, disimulará la confianza que me he tomado, disponiendo al mismo tiempo con franqueza de la inutilidad de su afectísimo atento servidor Q. S. M. B.»

«Son sobremanera estimables los sacrificios que hasta ahora ha hecho V. con las

miras laudables de servir á la República Mexicana; para esta es seguramente un buen agüero que desee incorporarse en su familia un caudillo que ha dado en Europa tan repetidos testimonios de su amor á la causa sagrada de la Libertad.—A nombre de la República doi á V. por ello las mas espresivas gracias; acepto desde luego á nombre de la misma, las Armas, municiones y demas materiales de guerra que V. conduce, y aprecio sobre todos con que V. y sus compañeros, pretenden cooperar á nuestra emancipacion de la antigua España. Me lisongo de que el Gobierno no calificará de ilegal el reconocimiento que interinamente hasta su superior continuacion hago de V. como jefe de la expedicion que ha formado, ni desaprovará las operaciones que en consecuencia emprenda V. de acuerdo conmigo, que instruido de todo puede dirigir á V. sus órdenes directamente.—Dios &c., Diciembre 25.

«Son sobremanera\* estimables los sacrificios que hasta ahora ha hecho V. con las miras laudables de servir á nuestra República de México. Para esta es seguramente un buen agüero, que desee incorporarse en su familia un caudillo que ha dado en Europa tan repetidos testimonios de su amor á la Independencia y causa sagrada de la Libertad.—Doi á V. por ello á nombre de la República, las mas expresivas gracias; acepto desde luego á nombre de la misma, las armas, municiones y demas pertrechos de guerra que V. conduce, y

\* Existiendo en el original este párrafo repetido, lo insertamos por respetar aquel, como asimismo los documentos marcados del 1 al 30 al pie de la letra.

aprecio sobre todo los servicios con que V. y sus compañeros pretenden cooperar á nuestra emancipacion de la antigua España. Lisongeome de que no calificará el Gobierno de intempestivo el reconocimiento que interinariamente hago de V. como jefe de la expedicion que ha formado, ni desaprovará las operaciones que en consecuencia emprenda V. de acuerdo conmigo, mientras que instruido de todo, dicho Supremo Gobierno pueda dirigir á V. sus órdenes directamente.—Dios, &c., Diciembre 25 de 1816.—Sr. D. Xavier Mina, jefe de la expedicion auxiliar de la República Mexicana.»

«Y habiendo quedado entendida esta Corporacion de su contenido, siguió haciendo presente el Sr. Zárate la disrribucion de veinte y tres mil pesos con que havian rompido su marcha, y algunas cantidades en que se halla adeudada la Nasion Mexicana con varios particulares vesinos de Lóndres y Galbeston, cuya cuenta manifestará el Sr. General D. Xabier Mina: tambien hizo presente que era legítima deuda la que demandaba el Lic. D. José de Nicolson, y en vista de todo, resolvió este Superior Gobierno dar por bálidos todos y cada uno de los contratos celebrados por el Sr. Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate, y el Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Xabier Mina, concluyendo con esto la seccion de este dia, que firmaron los Señores.—Doy fé.»

Estos documentos, comparados con los historiadores, prueban que no han sido exactos al referir los preparativos hechos en los Estados-Unidos para la expedicion auxiliadora de la libertad mexicana.

México, Mayo de 1871.

J. E. HERNANDEZ Y DÁVALOS.